



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO

CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 575 - 18

Comodoro Rivadavia, 10 OCT. 2018

VISTO:

El Expte CUDAP N° 254/2018,

Nota del 24/08//2018 presentada por el Equipo Directivo del Departamento de Ciencias de la Educación propone la designación de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente de la asignatura Eje de investigación II de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. y Lic. Lucrecia Falón, actual Jefe de Trabajos Prácticos, se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía; licencia otorgada por Resolución CD\_FHCS-SJB 336/2018.

Que es necesario la cobertura de la vacancia transitoria del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos suplente, dedicación simple, en la asignatura Eje de investigación II de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Comodoro Rivadavia.

Que se llevó a cabo el llamado a inscripción aprobado por Resolución CDFHCS N° 339/2018.

Que la Comisión evaluadora conformada y el equipo directivo del Dpto. proponen la designación de la postulante Prof. y Lic. Susana Noelia Romero luego de evaluar los antecedentes y la propuesta de trabajo presentada.

Quea los fines presupuestarios, la designación debe imputarse a los cargos/puntos liberados por la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía dela Prof. y Lic. Lucrecia Falón.

Que el tema fue tratado y aprobado por la comisión de asuntos académicos ad hoc constituida en el Consejo Directivo para la evaluación de los postulantes a los cargos de llamados de inscripción pertenecientes a la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, los días 27 de agosto del 2018.

Que la propuesta de la comisión según consta en acta adjunta fue aprobada por la mayoría simple en la IVº Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de agosto de 2018

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

///...



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO

///...2.-

Art.1º) Designar a la **Prof. y Lic. Susana Noelia Romero, DNI 26.128.568**, como Jefa de Trabajos Prácticos suplente, dedicación simple, en la asignatura **Eje de investigación II** de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Comodoro Rivadavia, a partir del 01/09/18 y hasta el 31/03/19 mientras se mantenga la licencia de la Prof. Lic. Lucrecia Falón por cargo de mayor jerarquía.

Art. 2º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CD N° 121)

Art. 3º) Imputar presupuestariamente la designación que se genere a partir de este llamado a inscripción al cargo/punto que deviene de la licencia de la Prof. y Lic. Lucrecia Falón, otorgada por Resolución CD\_FHCS-SJB N° 336/2018.-

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 575 - 18**

Lf  
mrs  
mmg

Mg. María Rosa Fátima Segovia  
Pro Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB